

Río Gallegos, 15 de octubre de 2010

VISTO:

El Expediente Nro. 07193-R -99; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente de referencia se tramita la creación FM Radio Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que mediante Decreto N° 922/00 del Poder Ejecutivo Nacional se autoriza a la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, a instalar y operar un servicio de radiodifusión sonora con modulación de frecuencia, en la ciudad de Río Gallegos – Provincia de Santa Cruz, asignándole el servicio de frecuencia modulada, el canal 260, en la frecuencia de 99.9 Mhz, categoría "F";

Que el Consejo Superior mediante Resolución Nro.108/03-CS-UNPA crea el Comité Directivo de la FM 99.9 Radio Universidad Nacional de la Patagonia Austral estableciendo su conformación;

Que por Resolución Nro. 073/10-CS-UNPA se aprobó una nueva constitución del Comité Directivo de la FM 99.9 Radio UNPA;

Que tal como lo solicitara el Consejo Superior, se reunió el Comité Directivo de la FM 99.9 Radio Universitaria;

Que el Comité reunido, con la totalidad de sus miembros, elaboró una propuesta de objetivos y perfil editorial para la Radio Universitaria;

Que es necesaria la aprobación de estos objetivos y lineamientos a los efectos que el Comité avance en la generación de los instrumentos de gestión que permitan la puesta en funcionamiento de una grilla de programas acorde a los objetivos fijados;

Que la Comisión Presupuesto y Reglamentaciones del Consejo Superior recomienda en su despacho la aprobación de la propuesta de objetivos y perfil editorial elaborado por el Comité Directivo de la Radio UNPA;

Que sometido a votación en plenario se aprueba por unanimidad;

Que se debe dictar el correspondiente instrumento legal;

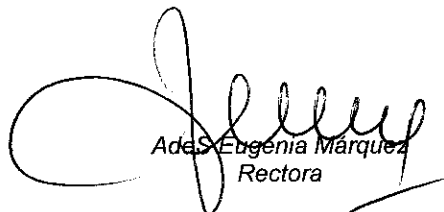
POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR la propuesta de objetivos y perfil editorial elaborado por el Comité Directivo de la Radio UNPA, que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.


Adela H Muñoz
Secretaría Consejo Superior


Adela Eugenia Márquez
Rectora

ANEXO

PRESENTACIÓN

La Radio UNPA es un medio de comunicación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y de la sociedad en general.

La radio se presenta como un espacio de democratización para la circulación comunicativa de las acciones y actividades que se desarrollan en la comunidad universitaria y sociedad en general.

Para ello, tendrá en cuenta las diversas demandas y propenderá a generar intercambios con otras universidades y entidades científicas nacionales y extranjeras.

La radio debe ser pluralista, democrática, participativa y federal.

OBJETIVOS

- Promover y garantizar el libre ejercicio del derecho de toda persona a investigar, buscar, recibir y difundir información, opiniones e ideas, sin censura, en el marco del respeto al Estado de Derecho democrático y los derechos humanos, conforme las obligaciones emergentes de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y demás tratados incorporados o que sean incorporados en el futuro a la Constitución Nacional.
- Afianzar la identidad institucional de la Universidad.
- Difundir el acontecer universitario en todas sus expresiones.

PERFIL EDITORIAL

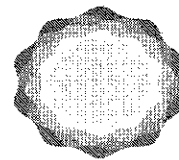
En lo que respecta al perfil editorial, la Radio de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se define como un medio eficaz para contribuir al fortalecimiento de su responsabilidad institucional, favoreciendo la concreción de su misión. *“Las radios son un producto histórico, que surgen como una necesidad observada y atendida por las instituciones universitarias, como un camino apto para cumplir más adecuadamente su misión y lograr, con mejores resultados, los objetivos institucionales.*

Las radios universitarias son así, un factor esencial en la formación de grado, investigación y extensión, pilares básicos de las universidades nacionales, no constituyéndose como un apéndice académico de la institución educativa ni un complemento para asistir alguna de sus funciones, sino que se trata de una entidad integrada como factor necesario para el desarrollo de las funciones esenciales que se asignan a la universidad” (Lic. Juan Carlos Dido).

La Radio UNPA asume y promueve los objetivos y las misiones de la universidad a la cual pertenece expresados en su Estatuto, especialmente referidos a:

- Organizar y coordinar acciones de extensión y de función social y promover actividades que tiendan a la creación, preservación y difusión de la cultura.
- Promover acciones tendientes al desarrollo socio-económico regional y nacional y a la preservación del ambiente.

La Radio UNPA cumple la función de vincular a los miembros de la universidad con la comunidad perteneciente a su ámbito de influencia, definiendo un rol educativo y cultural, diferenciada de los demás medios radiales, investigando y conociendo las necesidades y demandas de la población, buscando dar respuesta a los requerimientos que de ella provienen.



La misión de la radio universitaria consiste en atender con especial sensibilidad las demandas de todo orden presentes en la comunidad y que puedan ser respondidas por un servicio radiofónico anclado inseparablemente en una institución de educación superior.

Este medio de comunicación apunta a ser un canal de intercambio entre la institución y la sociedad en general, a través de temas de interés para diferentes audiencias, con un perfil basado en la participación, el diálogo y el ejercicio de la tolerancia.

Desde el medio se priorizan acciones para impulsar la apropiación social de los conocimientos científicos, tecnológicos, culturales, artísticos, humanísticos y sociales, y democratizar la información como forma de protagonizar la construcción de una sociedad inclusiva. Asimismo, se apunta al fortalecimiento del pensamiento crítico y el desarrollo de proyectos creativos que prioricen la lucha contra la pobreza, la exclusión y la vulnerabilidad social. Además, se busca la construcción de saberes en forma conjunta con la comunidad y la promoción del desarrollo humano, sustentable, con pleno respeto por el ambiente.

Conceptos como Participación Ciudadana, Democratización, Respeto por los Valores y los Derechos Humanos, son ejes fundamentales de esta emisora, la cual se erige como un puente vinculante entre la universidad y la comunidad en la que se halla inserta, siendo una herramienta efectiva de comunicación.

Se entiende a la Radio UNPA, por su carácter y condición, como una radio pública, que cumple con las funciones que se corresponden a este tipo de medios: hacer desarrollar la capacidad social de los hombres, aumentar su nivel de conocimientos e interpretación de la realidad y contribuir a crear en ellos una conciencia más solidaria, ser vía de expresión de manifestaciones culturales generadas en ámbitos diversos, difundir la obra creativa del género humano para potenciar sus capacidades y amplificar el capital simbólico de las personas.

Para cumplir con las funciones mencionadas debe ser generalista en su diversidad de contenidos, pluralista, en su mirada de la realidad, comprometida con su comunidad y asociada a los proyectos de la Universidad. Sin intención de lucro y estar presente en todo el ámbito de la geografía provincial, proporcionando las mismas posibilidades a todos y cada uno de los habitantes de la provincia de Santa Cruz.

El abordaje de los temas de gestión, formación, investigación, extensión y vinculación, y las realidades de los distintos claustros que conforman la comunidad universitaria estarán presentes, lo que ayudará a construir una radio democrática, pluralista, amplia y abierta a las distintas corrientes de opinión, en un marco de respeto.